

PROGRAMA DOCTORADO EN BIOQUÍMICA
NORMATIVA PARA ESTADIAS EN EL EXTRANJERO

- **Proyecto de Tesis:** El proyecto de tesis puede realizarse en co-tutoría con un investigador en el extranjero.
- Todas las normas relacionadas con la formación de la comisión evaluadora y los plazos de entrega de los trabajos, se mantienen igual como para quienes se asocian con laboratorios nacionales (ver normativa para avances de tesis y exámenes).
- Los documentos escritos del ante-proyecto, los avances, el borrador de la tesis y la tesis final se puede **redactar en inglés** para facilitar la participación del investigador extranjero en el desarrollo de la tesis.
- Todas las otras normas relacionadas con los plazos de entrega de los trabajos, se mantienen igual a quienes se asocian con laboratorios nacionales.
- En cumplimiento de las exigencias de CONICYT, un alumno de doctorado **NO** debe alejarse del país **más de 6 meses por año**. En casos excepcionales, el comité del programa evaluará de antemano peticiones para permanecer más tiempo en el extranjero.
- Todos los estudiantes que requieran realizar una estadía en el extranjero, ya sea con financiamiento de CONICYT, por proyectos del tutor o cualquier tipo de financiamiento, debe solicitar autorización al Comité Académico del Programa y debe hacerlo a través de una carta que se presenta en la Secretaría de Postgrado.
- **Importante: el no cumplir con esta norma podría ser motivo de exclusión del programa.**